



## CONSTANCIA DE EJECUTORIA

LA DIRECTORA DE EMPLEO Y TRABAJO

### HACE CONSTAR

Que la Resolución 1-3161 del 3 de diciembre 2024, “*Por la cual se condonan unos recursos asignados por el Fondo Emprender*”, a 135 planes de negocio derivados del contrato Interadministrativo entre el SENA y la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS - CO1.PCCNTR.2564825 del 2021 y CO1.PCCNTR.3451677 de 2022, quienes se encuentran debidamente notificadas cada una de las personas vinculadas en el Acto Administrativo en los términos de la ley vigente.

La presente se firma en Bogotá D.C.,

**LUZ DANA LEAL RUÍZ**  
**DIRECTORA DE EMPLEO Y TRABAJO**

Proyectó: Mónica Torres – Contratista FE   
Revisó y aprobó: Efraín Andrés Ovalle – Contratista DET



Dirección General/Dirección de Empleo y Trabajo  
Dirección Calle 57 No. 8 - 69, Ciudad Bogotá. - PBX 57 601 5461500